

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 5J001L3, "Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Lic. Claudia María Briones Ochoa

Unidad administrativa:

Asesor Técnico de la Coordinación de Planeación y Evaluación de Proyectos

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique): _____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

Tema I. Características del Programa: Se observa que las características del Programa están debidamente documentadas, permitiendo una comprensión clara de sus principales elementos de diseño y su orientación administrativa. Estas características se encuentran principalmente en el Diagnóstico y la MIR, donde se identifica el problema atendido, sus antecedentes, la población beneficiaria, la articulación con otros programas, los niveles de objetivos y los indicadores de desempeño. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de garantizar la homologación de la información contenida en estos documentos para asegurar su coherencia y utilidad.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Diagnóstico elaborado por la autoridad responsable del Programa cumple con los requerimientos normativos establecidos y presenta una visión institucional respecto al problema social objeto de atención. No obstante, se identifica que la definición del problema, tanto en el Diagnóstico como en el Árbol de Problemas, presenta ambigüedades y carece de un sustento empírico o documental que valide las causalidades establecidas. Además, el análisis de alternativas consiste en una enumeración de posibles soluciones sin una evaluación formal en términos de eficiencia, eficacia o factibilidad, limitando la fundamentación de las decisiones tomadas en el diseño del Programa.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica: Se constata que la misión y visión institucional de PCE son coherentes con las acciones del Programa, y que este contribuye eficazmente a la realización de dichos fines. Asimismo, existe una vinculación demostrada con instrumentos de planeación de alcance estatal, nacional e internacional. El Programa no requiere de Reglas de Operación específicas, ya que su funcionamiento está sustentado en la base jurídica proporcionada por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y en la correcta aplicación de fondos federales.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Las definiciones de las poblaciones objetivo contenidas en el documento de focalización son relevantes y coherentes con el diseño del Programa. Sin embargo, no se evidencia que dichas poblaciones hayan sido determinadas mediante una metodología formal documentada que describa el proceso de selección, cálculo y fuentes de información. Aunque se dispone de una base de datos completa de beneficiarios, no existen mecanismos documentados de elegibilidad ni procedimientos formales para la selección de beneficiarios, en concordancia con la naturaleza del Programa de clase presupuestaria J.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual: Las actividades señaladas en la MIR están claramente especificadas y alineadas con la Metodología de Marco Lógico, siendo necesarias y adecuadas para la obtención de los componentes previstos. Los componentes y el fin del Programa cumplen con los requisitos de claridad, especificidad y alineación con los objetivos mayores del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, se identifican deficiencias en la evaluación de la pertinencia y factibilidad de los indicadores, ya que sólo algunos cumplen en totalidad con las características establecidas, y la mayoría requiere mejoras en su trazabilidad, relevancia y capacidad de monitoreo. La transparencia en la rendición de cuentas presenta avances, aunque aún existen aspectos por fortalecer, particularmente en la disponibilidad pública de resultados.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas: No se identifican programas complementarios, coincidentes o duplicados a nivel federal o estatal, dado que la competencia exclusiva del PCE

en la materia de seguridad social para los servidores públicos del Estado delimita su ámbito de acción, sin solapamientos con otros programas.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa no incorpora acciones específicas dirigidas a promover la igualdad de género ni a reducir desigualdades relacionadas con el género. Sin embargo, garantiza el respeto a los derechos humanos relacionados con el trabajo digno y la seguridad social, en consonancia con las obligaciones constitucionales del Estado de Chihuahua en esta materia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

F3. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el **Árbol de problemas** del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.

F5. El **Árbol de problemas** cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.

F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el **Árbol de objetivos** es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el **Árbol de problemas**.

F7. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE.

F8. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

F9 La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está bien identificada.

F10. Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme al diseño, acordes a la MML y contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación.

F11. El Pp cuenta con un padrón sistematizado que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de las y los jubilados y pensionados de PCE, incluyendo variables sociodemográficas, laborales y administrativas, lo que fortalece la planeación y la gestión del servicio.

F12. Las Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando consistencia en los resúmenes narrativos de cada acción.

F13. Las Actividades forman conjuntos ordenados cronológica y ascendente, resultando suficientes y necesarias para producir los Componentes establecidos.

F14. Los Componentes están alineados inequívocamente con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y cumplen con la sintaxis de resultados logrados de la MML.

F15. El Fin de la MIR está claramente redactado, es único, no está bajo control directo de los operadores y se alinea con un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo.

F16. Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan de manera completa todos los elementos requeridos (nombre, descripción, tipo, método de cálculo, unidad, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y datos de variables).

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que respalda y confiere competencia a la PCE presenta una oportunidad para fortalecer y ampliar la intervención pública a través del Pp, consolidándolo como un instrumento clave en la materialización de las políticas públicas estatales en materia laboral y de seguridad social, lo que permite mayor legitimidad y respaldo legal para sus acciones.

O2. Los elementos institucionales de PCE, como su misión, visión y normatividad, ofrecen una base sólida y coherente para fortalecer el diseño del Pp y potenciar su impacto en la atención de la situación problemática que afecta a la población objetivo, logrando una alineación estratégica que favorece la eficiencia y la legitimidad de las acciones institucionales.

O3. La vinculación del Pp con objetivos estratégicos superiores representa una oportunidad para ampliar el alcance de sus resultados, permitiendo que sus acciones se integren en una estrategia de intervención pública más amplia y efectiva, lo que favorece el beneficio de la sociedad frente a una problemática de carácter complejo.

O4. Aprovechar las fichas técnicas completas y los medios de verificación sólidos para desarrollar *dashboards* interactivos de seguimiento y transparencia en el portal de PCE.

O5. El Programa presupuestario se desarrolla en el marco de las garantías al derecho al trabajo digno y a la seguridad social, consignado en la Constitución Federal.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE.

D2. Es indispensable ajustar la definición del problema, a fin de que sea clara y permita identificar el cambio esperado en la situación negativa que afecta a la población objetivo.

D3. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D4. Hace falta ajustar la definición del objetivo central, a efecto de que sea clara y permita identificar la situación deseada para la población objetivo.

D5. Es fundamental que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D6. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D7. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp. Ello, en atención a lo establecido en los TdR como criterios para la enunciación de esta población.

D8. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

D9. Se considera indispensable que el Pp cuente con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado, que defina metas anuales, contemple un horizonte temporal y permita valorar la factibilidad del cumplimiento de los objetivos.

D10. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D11. Hace falta simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.

2.2.4 Amenazas:

A1. Las rutas de acceso complejas en el portal de transparencia pueden limitar la difusión de resultados y reducir la participación ciudadana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Las principales características del Pp están documentadas en su **Diagnóstico**.

Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de

cuentas sobre sus resultados; dado que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo. Ello, si bien es necesario cuidar la homologación de la información presentada entre todos los documentos estratégicos y programáticos del Pp.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Pp instrumentaliza parte del acceso a la seguridad social que tienen derecho los trabajadores al servicio del estado: las prestaciones socioeconómicas para pensionados y jubilados. Las acciones requeridas para lograr tal instrumentalización se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada (aunque presenta áreas de mejora en su definición) y que la relación causas -problema central - efectos, junto con la de medios - objetivo central - fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica: El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para su operación se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador la **Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**. Esta Ley le confiere a PCE la responsabilidad de asegurar que las prestaciones socioeconómicas dadas a los pensionados y jubilados del estado sean otorgadas con equidad, oportunidad y en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, con lo cual delimita su ámbito de actuación y especifica las bases de su intervención; es decir, establece las pautas que guían las acciones que se realizan en el marco del Pp. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Se concluye que todo ello brinda un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: El Programa formalizó en un documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en "personas" y con cuantificaciones específicas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. En contraste, el padrón de beneficiarios se presenta en un archivo sistematizado que incluye todos los campos requeridos (desde datos de identificación y contacto hasta tipo de derechohabiente y detalles contractuales) y funciona como fuente única para dimensionar la demanda total y caracterizar a solicitantes. Al tratarse de un programa clase J, no se le exige contar con Reglas de Operación ni mecanismos de elegibilidad; por

tanto, su ausencia de criterios formalizados no constituye omisión. De igual manera, no requiere procedimientos documentados para la selección o el trámite de solicitudes, de modo que esos aspectos se consideran no aplicables. Finalmente, aunque se presentó una matriz de indicadores bajo la denominación **MIR-2025 Mecanismos de cobertura**, este documento no describe una estrategia o instrumento de cobertura con metas anuales, horizonte plurianual ni vinculación operativa. Se concluye que es necesario elaborar una estrategia de cobertura que permita vincular la planeación de largo plazo con la capacidad del Pp, a fin de que éste cuente con los elementos necesarios para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual: La estructura de la MIR del Programa presenta un diseño mayoritariamente sólido en sus niveles de Actividades y Componentes, tanto en su redacción conforme a la Metodología de Marco Lógico como en la congruencia lógica de su formulación. Las Actividades están especificadas con claridad, ordenadas cronológicamente y alineadas funcionalmente con los Componentes, aunque un caso puntual evidencia una ambigüedad en el control del supuesto. Los Componentes, por su parte, cumplen cabalmente con los cinco criterios analizados, al representar servicios concretos entregables, compatibles con el marco normativo y alineados con el Plan Estatal de Desarrollo. El nivel de Propósito, sin embargo, revela deficiencias en su formulación: si bien es único y deriva lógicamente de los Componentes, no se apeg a la sintaxis recomendada, omite la referencia precisa a la población objetivo y recae en un nivel de control institucional que no corresponde a este plano de objetivos. En contraste, el Fin está correctamente formulado, tanto en su redacción como en su vínculo con objetivos estratégicos del PED, sin estar bajo control directo del ejecutor. Las fichas técnicas de los indicadores cumplen en su totalidad con los campos requeridos por la normativa presupuestaria, pero la calidad sustantiva de los indicadores es baja: ninguno cumple simultáneamente con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, y en todos los niveles de objetivos existe un solo indicador, lo cual impide observar aportación marginal. Las metas, aunque factibles en términos técnicos, presentan trayectorias inconsistentes y, en varios casos, resultan laxas frente a la capacidad operativa institucional. No obstante, los medios de verificación están completamente definidos y vinculados con las fuentes internas. Finalmente, aunque el sitio web institucional presenta información en lenguaje accesible para la ciudadanía, no cuenta con una sección dedicada al Programa que incluya su normatividad, sus resultados principales ni mecanismos claros de contacto, lo que impide cumplir con los principios de transparencia activa y limita la rendición de cuentas pública.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: Dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo y Propósito, por lo que no es posible identificar relaciones de complementariedad, coincidencia o duplicidad con otros programas presupuestarios.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: Con base en el análisis realizado se concluye que es importante establecer, en un futuro, si en la problemática central que se atiende mediante este Pp se presentan brechas en materia de equidad de género y de qué manera podrían emprenderse acciones específicas para su disminución. En este tema, también se concluye que el diseño del Pp contribuye claramente a garantizar el derecho humano al trabajo digno y la seguridad social, en términos de la **Constitución Federal**, para un sector específico de la población en el Estado de Chihuahua.

Conclusión general: El Pp es fundamental, dado que con sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional de proporcionar seguridad social a los trabajadores al servicio del estado de Chihuahua, con lo cual contribuye a la protección de derechos laborales en la entidad federativa. Así, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a PCE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. El análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se

refleja en las diferentes disposiciones normativas que lo sustentan. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, así como con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal; favoreciendo que sus acciones se sumen a la atención de la problemática compleja que es brindar seguridad social a todas y todos los trabajadores. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; **c)** fuentes de información utilizadas.

R2. Ajustar la definición del problema, a efecto de que sea clara y permita identificar el cambio esperado en la situación negativa que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Jubilados y pensionados de Pensiones Civiles del Estado vigentes en el Estado de Chihuahua padecen afectaciones a su calidad de vida como consecuencia del pago inoportuno de las obligaciones legales que el Estado ha adquirido con ellos."

R3. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas** y actualizar la información entre ambos documentos, para asegurar su consistencia.

R4. Ajustar la definición del objetivo central, a efecto de que sea clara y permita identificar la situación deseada para la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Jubilados y pensionados de Pensiones Civiles del Estado vigentes en el Estado de Chihuahua mejoran su calidad de vida como consecuencia del pago oportuno de las obligaciones legales que el Estado ha adquirido con ellos."

R5.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad, actualizando todo lo concerniente al **Árbol de Objetivos** del Pp.

R5.2 Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

R5.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

R5.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R6. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R7. Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta: Jubilados y Pensionados de Pensiones Civiles del Estado cuya derechohabiencia no está vigente.

R8. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.

R9. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: **a)** metas factibles de cobertura anuales por Componente y **b)** la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

R10. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la [pregunta 27](#) y el [Anexo II. De la lógica vertical y horizontal de la Matriz](#) de este Informe.

R11. Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 5J001L3, "Prestaciones socioeconómicas a jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del estado"

5.2. Siglas:

No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: _____ Estatal: Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes

Unidad administrativa: Dirección de Prestaciones Económicas

- **Correo electrónico:** jorge.alvarado@chihuahua.gob.mx
- **Teléfono:** 614 429 1330, extensión 14020

6. DATOS DE CONTRATACIÓN**6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional: _____

6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html